



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°108-2025-GM/MDP

Pangoa, 16 de abril de 2025,

VISTO:

El expediente administrativo N° 280460

- Informe N° 036-2025-EIIS/SGGA/GA/MDP, de fecha 05 de marzo 2025, presentado por el Ing. Bach. Jeferson W. Barrera Quispe - Especialista II en Segregación (E).
- Informe N°075-2025-SGGA/GA/MDP, de fecha 05 de marzo 2025, suscrito por la Ing. Magda Ricce Torres – Gerente del Ambiente
- Informe N°068-2025-GA/MDP. De fecha 05 de marzo del 2025, suscrito por la Gerente del Ambiente.
- Informe N°0638-2025-GPP/MDP, de fecha 09 de abril 2025, suscrito por el Econ. Iván Álvaro Rafael, Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
- Informe Legal N° 165-2025-MDP/GAJ, de fecha 14 de abril de 2025, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica – Abogado Jesús Emilio Moya Mallma, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado (en adelante Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR), las IOARR de Emergencia y el mantenimiento de infraestructura que hubiera sido ejecutada bajo la presente Ley u otra modalidad, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales;

Que, mediante Informe N° 036-2025-EIIS/SGGA/GA/MDP, de fecha 05 de marzo del 2025, el Especialista II Segregación (e), solicita aprobación y disponibilidad presupuestal para la ejecución del plan de trabajo 2025 para la implementación del programa municipal EDUCCA de la Municipalidad distrital de Pangoa 2025.

Que, mediante Informe N°068-2025-GA/MDP., de fecha 05 de marzo del 2025, la Gerente del Ambiente solicita disponibilidad presupuestal y aprobación del Plan de trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pangoa,

Con Informe N° 0638-2025-GPP/MDP de fecha 09 de abril del 2025, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa la existencia de disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 118,206.00 soles para la ejecución del Plan de trabajo en mención.

En los actuados se evidencia informe técnico del área usuaria, en el cual presenta la justificación de la implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del distrito de Pangoa detallando que permitirá los siguiente:

- ✓ Mejorar el comportamiento ambiental de la población para mejorar sus prácticas cotidianas.
- ✓ Fortalecer la cultura ambiental en el distrito,
- ✓ Facilitar el ejercicio de la ciudadanía de la población.
- ✓ Acceso adecuado y efectivo a la información y la justicia ambiental





Que, el artículo 82º, numeral 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades - respecto a EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN, establece que, las municipalidades en materia de educación, cultura; deportes y recreación, -tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: (...) "13. Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente."

Asimismo, dentro de sus COMPETENCIAS Y FUNCIONES ESPECIFICAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES; el artículo 73, numeral 3.3. establece: (...) "3.3. Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

Por otra parte, la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM que aprueba el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)", dentro de su artículo 6º establece: "Artículo 6.- Los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.

Ahora bien, el inciso 6 del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que una de las atribuciones del alcalde es dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y el artículo 43 establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Sin embargo, mediante Resolución de Alcaldía N° 467-2024-A/MDP, de fecha 17 de setiembre del 2024, el alcalde de esta entidad faculta al GM aprobar los planes de trabajo de cualquier actividad de la entidad; estableciéndose en la misma la aprobación del presupuesto que implica la ejecución del plan de trabajo mediante Informe N° 0638-2025-GPP/MDP, de fecha 09 de abril del 2025. En consecuencia, se evidencia que la aprobación del plan de trabajo 2025 para la implementación del programa municipal EDUCCA de la Municipalidad distrital de Pangoa, se encuentra acorde a las competencias de los gobiernos locales, por lo que es factible proseguir con su trámite de aprobación, además de contar con la debida disponibilidad presupuestal por el área correspondiente.

Que, de acuerdo a los considerandos expuestos en el Informe Legal, la Gerencia de Asesoría Legal OPINA: Resulta factible APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA, mediante Resolución de Gerencia Municipal, conforme a las facultades otorgadas por despacho de Alcaldía.

Estando las consideraciones expuestas y con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, y en uso de mis atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°467-2024-A/MDP, de fecha 17 de setiembre del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA), DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/.118,206.00, en mérito a los fundamentos expuestos en el Considerando de la presente Resolución.





Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	30,600.00
SUB TOTAL	30,600.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	600.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	7,306.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	200.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	79,500.00
SUB TOTAL	87,606.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	30,600.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	87,606.00
TOTAL	118,206.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia del Ambiente y la Sub Gerencia de Gestión Ambiental el cumplimiento del presente acto resolutivo, una vez finalizado presentar el Informe Final.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución Gerencia del Ambiente y unidades orgánicas competentes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación del presente en el Portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

Econ. Fortunato Soto Suarez
GERENTE MUNICIPAL





Garancia del Ambiente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de Pango

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



PLAN DE TRABAJO 2025





PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

14

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pangoa, mediante **Ordenanza Municipal N° 273-2023-MDP/CM**, de fecha 10 de abril del 2023, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental y su Modificatoria aprobada con **Ordenanza Municipal N° 282-2023-MDP/CM**, de fecha 08 de agosto de 2023, para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, el Equipo de Recojo Selectivo de Residuos Sólidos, presenta el **Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental** de la Municipalidad Distrital de Pangoa, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pangoa, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

M



PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PANGOA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL Pangoa para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados	40 PAE acreditados 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 20 PAE capacitados	Computadora, impresora, papel	Marzo	Equipo de Recojo Selectivo de Residuos Sólidos. Subgerencia de Gestión Ambiental Aliados: 1. UGEL Pangoa 2. Instituciones Educativas	
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas prioritizadas.	- Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	20 docentes capacitados 07 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, impresora, papel	Marzo		
	3. Presentación y socialización de propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 20 PAE reconocidos 07 docentes reconocidos 05 instituciones educativas reconocidas	Proyector, laptop, papel	Marzo		
	4. Campaña 1: Lanzamiento de la campaña de limpieza de ríos, en el marco del inicio del			Letreros, agua mineral	21 de marzo		





PLAN DE TRABAJO 2025

año escolar – Día mundial del agua					
5. Identificación y acreditación de los PAE.		Computadora, proyector, papel	Marzo		
6. Ceremonia de juramentación de los PAE.		Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Abril		
7. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.		Proyector, laptop, papel	Abril		
8. Taller 2: Cambio climático (acciones de mitigación y adaptación).					
9. Taller 3: Segregación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, necesidad importancia y práctica en cuidado de las áreas verdes.		Proyector, laptop, papel	Mayo		
10. Taller 4: Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y aplicación de las 3R).					
11. Proyecto 1: Implementación de		Cajas, pintura	Mayo		





PLAN DE TRABAJO 2025

	puntos limpios en la institución educativa.					
	12. Campaña 2: Gran Cruzada Verde Escolar.		Plantones, agua mineral	05 de junio		
	13. Taller 5: Movilidad sostenible – transporte alternativo. Taller 6: Uso sostenible de los recursos naturales		Proyector, laptop, papel	Julio		
	14. Proyecto 2: Implementación de biohuerto productivo y su compostera.		Lampa, barreta, semillas	Agosto		
	15. Proyecto 3: Manualidades con material reciclado.		Botellas de plástico, latas, pintura, pincel	Setiembre		
	16. Campaña 3: Gran cruzada verde escolar.		Plantones, agua mineral	21 de octubre		
	17. Reconocimiento a los PAEs. Docentes e instituciones educativas		Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre		
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios	1. Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente para su habilitación.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de	05 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Computadora, combustible	Marzo	Gerencia del ambiental PAJ





PLAN DE TRABAJO 2025

públicos que educan ambientalmente	2. Elaboración de materiales para la implementación.	promoción cultural-ambiental implementadas Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	05 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 150 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Pintura, madera, plantas, neumáticos, tripley	Abril	PAC
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente: banners y otros materiales informativos en temas de conservación ambiental.				Mayo- Agosto	
	4. Visita guiada a los espacios públicos.			Computadora, papel	Agosto- Noviembre	
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, agua	Noviembre- Diciembre	
	2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta de percepción sobre las principales problemáticas ambientales, para la implementación de campañas. 2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material	04 campañas informativas realizadas 300 personas que participan en campañas informativas 03 evento realizados con temática ambiental 200 personas que participan en eventos 600 personas alcanzadas por publicación en redes	Computadora, WhatsApp, hojas	Equipo de Recojo Selectivo de Residuos Sólidos. Sub Gerencia de Gestión Ambiental Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Social 2. Imagen Institucional



PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.	comunicacional gráfico generado Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 20 materiales comunicacionales gráficos generados • 8 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Rotafolio, bandera	15 de marzo 03 de julio	
	4. Campaña 2: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua	22 de abril 01 de setiembre 04 de noviembre	
	5. Campaña 3: Recicla Pango en el marco del Día Mundial del Reciclaje.			Rotafolio, bandera	17 de mayo	
	6. Campaña 4: Movilidad sostenible, en el marco del Día de la bicicleta – Semana de la Movilidad Sostenible.			Bicicletas, bandera	03 de junio 16 al 22 de setiembre	
	7. Campaña 5: Reduce, Reutiliza y Recicla por Pango– Día de la gestión integral de residuos sólidos – DIADESOL.			Rotafolio, bandera	20 de setiembre	
	8. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, carreras y caminatas			banderola, agua mineral	09 de agosto	
				Plantones, carteles, agua	01 de Setiembre	





Garraucha del Ambiente

PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

saludables, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIARE.						
	9. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.				Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios	Octubre
					Plantones, carteles, agua	04 de noviembre
	10. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.					
	11. Difusión de información por la red social de la Gerencia del Ambiente en el marco del Calendario Ambiental					
12. Elaboración de material comunicacional gráfico y audiovisual para las diversas campañas y eventos implementados				Computadora, redes sociales	Febrero-diciembre	
13. Difusión de información						





PLAN DE TRABAJO 2025

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	mediante medios de comunicación local o perifoneo	• Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos	• 20 PAJ acreditados • 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes • 2 horas de capacitación que reciben los PAJ • 02 actividades en las que participa como PAJ • 01 proyecto ambiental implementado por los PAJ • 10 PAJ reconocidos	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Febrero	Equipo de Recojo Selectivo de Residuos Sólidos. Sub Gerencia de Gestión Ambiental Aliados: 1. Universidad 2. Instituto 3. Grupo de iglesias	
	14. Convocatoria de PAJ.			Computadora, impresora, papel	Febrero		
	1. Selección y acreditación de PAJ.			Equipo de sonido, solapín, refrigerio	Abril		
	2. Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Proyector, laptop, papel	Abril		
	3. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.						
	4. Taller 2: Manejo y segregación de los residuos sólidos inorgánicos y orgánicos en el distrito de Pangoa.				Mayo-Abril		
	5. Tarea 3: Cambio climático (acciones de mitigación y adaptación).						
	6. Los PAJ participaran en las siguientes actividades: - Gran cruzada verde - Campañas de limpieza			Proyector, laptop, papel	Mayo		





PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	7. Taller 4: Movilidad sostenible – transporte alternativo.				Proyector, laptop, papel	Julio	
	8. Proyecto 1: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.				Semillas	Setiembre	
	9. Taller 5: Uso sostenible de los recursos naturales				Proyector, laptop, papel	Octubre	
	10. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.				Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre	
	1. Definir y convocar localidades y/o viviendas participantes.	• Número de acreditados PAC	• 20 acreditados PAC	• 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC	Computadora, impresora, papel	Febrero	Equipo de Recojo Selectivo de Residuos Sólidos.
	2. Acreditación de PAC.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	• 02 actividades en la que participan los PAC	• 01 proyecto ambiental implementados por los PAC	Computadora, impresora, papel	Febrero	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	• 10 reconocidos PAC	• 10 reconocidos PAC	Computadora, Google meet	Abril	Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Social 2. Imagen Institucional 3. Juntas vecinales
	4. Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario.	• Número de PAC reconocidos	• 10 reconocidos PAC	• 10 reconocidos PAC	Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Abril	
	5. Taller 2: Manejo y segregación adecuado de los residuos sólidos inorgánicos y				Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Mayo	





PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

orgánicos en el distrito de Pangoa. 6. Taller 3: Cambio climático (acciones de mitigación y adaptación) 7. Proyecto1: Elaboración de manualidades con material reciclado. 8. Taller 4: Movilidad sostenible – transporte alternativo. 9. Los PAC participaran en las siguientes actividades: - Gran cruzada verde - Campañas de limpieza 10. Ceremonia de reconocimiento de PAC.								



PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	30,600.00
SUB TOTAL	30,600.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	600.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	7,306.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	200.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	79,500.00
SUB TOTAL	87,606.00

Concepto	Costo (\$/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	30,600.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	87,606.00
TOTAL	118,206.00





PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

4. DETALLE DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO						
N°	DESCRIPCION	UND.	CANT.	PRECIO UNITARIO	ENTREGABLE	PRECIO TOTAL
I. RECURSOS HUMANOS						
2.3.27. 11 99	Facilitador en temas de educación ambiental	Serv.	2	S/ 1,600.00	8	S/. 25,600.00
2.3.27. 11 99	Supervisores ambientales	Serv.	1	S/ 1,400.00	3	S/. 4,200.00
II. MATERIEALES Y OTROS						
2.1 INDUMENTARIA						
2.3.12.11	Chalecos	Unidad	10	S/ 60.00		S/. 600.00
2.2. MATERIALES						
2.3.199. 199	Brocha	Unidad	5	S/ 12.00		S/. 60.00
2.3.15.12	Silicona	Unidad	20	S/ 15.00		S/. 300.00
2.3.199. 199	Pintura Gloss	Galon	18	S/ 90.00		S/. 1,620.00
2.3.199. 199	Tinher	Litros	9	S/ 20.00		S/. 180.00
2.6.32.9 99	Cámara fotográfica profesional	Unidad	1	S/ 7,400.00		S/. 7,400.00
2.6.32.9 99	Trípode de cámara fotográfica	Unidad	1	S/ 546.00		S/. 546.00
III. PREMIOS E INCENTIVOS						
2.3.15.31	Tomatodo de plástico X 500 mL Impreso	Unidad	100	S/ 2.00		S/. 200.00
IV. GASTOS DIVERSOS						
2.3.27. 11 99	Servicio de decoración de toldo	Servicio	1	S/ 6,000.00		S/. 6,000.00
23.27.11 5	Servicio de preparación de refrigerios	Servicio	1	S/ 3,500.00		S/. 3,500.00
2.3.22.41	Servicio de publicidad en medios de comunicación	Servicio	3	S/ 1,500.00		S/. 4,500.00
2.3.27. 11 99	Servicio especializado en industria textil y confecciones	Servicio	1	S/ 5,000.00		S/. 5,000.00
2.3.27. 11 99	Servicio de diseño y elaboración de ilustraciones graficas	Servicio	1	S/ 4,000.00		S/. 4,000.00
2.3.27. 11 99	Servicio de carpintería	Servicio	1	S/ 3,000.00		S/. 3,000.00
2.3.27. 11 99	Servicio de instalación de techos metálicos	Servicio	1	S/ 25,000.00		S/. 25,000.00
2.3.24.21	Acondicionamiento de almacenes	Servicio	1	S/ 13,000.00		S/. 13,000.00
2.3.25.12	Servicio de alquiler de camioneta	Servicio	3	S/ 4,500.00		S/. 13,500.00
TOTAL						S/. 118,206.00

